



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

**MIRIAM PÉREZ AFONSO, SECRETARIA GENERAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**CERTIFICO:** Que de los documentos obrantes en las oficinas a mi cargo, y en concreto de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 25 de febrero de 2022, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**6.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA Y LA ENTIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del Dictamen de la Comisión Informativa de Atención a las personas, medio ambiente y nuevas tecnologías, en sesión ordinaria, el día 21 de enero de 2022, y cuyo tenor literal es el siguiente:

**PUNTO DE URGENCIA TERCERO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE. PROYECTO "EN BUENA COMPAÑÍA".**

Justificada la urgencia en ser instrumentos jurídicos de ayuda a las personas, a fin de ser incluidos en el próximo Pleno Ordinario, la misma es apreciada por unanimidad de los miembros presentes.

# CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE Asociación MOJO DE CAÑA y Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a> MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

# PROYECTO EN BUENA COMPAÑÍA

**TÍTULO DEL PROYECTO:** EN BUENA COMPAÑÍA

**ANEXOS:**

Forman parte de este convenio los siguientes anexos:

ANEXO 1 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

## REUNIDOS

Por un lado, ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA (en adelante, MOJO DE CAÑA), con domicilio fiscal en C/ Corrientes, 11. Planta 2 CP 35008 y domicilio a efectos de notificación en C/ Corrientes, 11. Planta 2 CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria con CIF G35673342, y que figura inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias, según resolución de 2 de junio de 2001, y que actúa representada por su Presidenta, Elena Gil Arroyo con DNI 78.491.053-B.

Por otro, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE (en adelante, AYUNTAMIENTO), con domicilio social en Pl. de España, s/n, 38760 Los Llanos, Santa Cruz de Tenerife, España, con CIF P3802400F, y que actúa representada por D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_

## MANIFIESTAN

1.- Que MOJO DE CAÑA es una asociación sin ánimo de lucro que actúa localmente con las comunidades y presta servicios a través de actividades, iniciativas, proyectos y programas en materia de infancia y juventud, servicios sociales, derechos humanos, educación en valores, educación ambiental, integración socioeconómica, intervención socio sanitaria, artes escénicas, interculturalidad, participación ciudadana, formación e intercambios nacionales e internacionales, y patrimonio cultural.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 2/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

Que MOJO DE CAÑA ha optado por la juventud como población beneficiaria, pero siempre mediante el trabajo comunitario, y que son:

I.1. ámbitos prioritarios de intervención la igualdad entre hombres y mujeres y la prestación de servicios y proyectos de acción social, a nivel individual, grupal, y comunitario dirigidos a la infancia, juventud, familias, mujeres y personas con diversidad funcional y otros sectores de población en riesgo o exclusión social para dar respuesta a sus necesidades.

I. Que EL AYUNTAMIENTO tiene entre sus objetivos la prevención y atención en materia de violencia de género, así como la promoción de la igualdad de género en su territorio.

Que MOJO DE CAÑA en el marco de su acción social, ha formulado el PROYECTO EN BUENA COMPAÑÍA, que contempla, entre otras, la prestación del servicio Atención y acompañamiento a mujeres y sus menores en situación de vulnerabilidad social. y que se adecúa a los objetivos del AYUNTAMIENTO.

**Que ambas entidades, MOJO DE CAÑA y EL AYUNTAMIENTO, han decidido colaborar para mejorar las oportunidades y las condiciones de vida las mujeres del municipio y sus menores; favoreciendo la atención y el acompañamiento a mujeres, así como educación y promoción de valores de igualdad de género, promocionando las capacidades individuales y grupales mediante el proyecto "EN BUENA COMPAÑÍA" (en adelante el PROYECTO), financiado por el INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, y se comprometen a ejecutarlo según la coordinación establecida en el Anexo 1.**

Ambas partes se reconocen las facultades representativas que manifiestan vigentes, así como la capacidad legal para la firma del presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN** (en adelante, el **CONVENIO**), y acuerdan llevar a cabo según las siguientes

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 3/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

## CLÁUSULAS

### 1. Objeto

Este **CONVENIO** tiene por finalidad establecer mecanismos de coordinación, y colaboración interinstitucional entre **MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO**, para que, de forma conjunta, contribuyan a la implementación y desarrollo del "PROYECTO".

### 2. Duración del convenio

Este **CONVENIO** es para la ejecución del proyecto desde 1 de enero a 15 de noviembre de 2022, Una vez finalizado dicho plazo la relación laboral se dará por finalizada siempre y cuando ambas partes cumplan con las obligaciones y compromisos acordados.

Cualquier renovación de este **CONVENIO** debe ser fruto del mutuo acuerdo de las partes y manifestada por escrito, de forma expresa, mediante la elaboración y ratificación de un **nuevo convenio**, o de un documento **anexo de prórroga** de este **CONVENIO**, del que formará parte íntegra.

### 3. Presupuesto de la colaboración

El **PROYECTO**, de carácter supramunicipal, está financiado por el **INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD**, (en adelante, los **FONDOS**) de los cuales **ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA**, es entidad beneficiaria y coordinadora de la utilización de los mismos, única y exclusivamente para la ejecución del **PROYECTO**, en acuerdo con el presupuesto aprobado.

La suscripción de este convenio de colaboración NO IMPLICA el pago ni traspaso de fondos entre las entidades firmantes, ni contraprestación económica de ninguna índole.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 4/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

#### 4. Documentación a presentar

**MOJO DE CAÑA** se compromete a enviar al **AYUNTAMIENTO** los siguientes documentos:

**Informe de ejecución mensual.** De manera mensual se entregará un informe de ejecución en forma de exposición narrativa que contenga: resumen ejecutivo, análisis del avance de las actividades y logros en función de los resultados esperados, problemas, soluciones aplicadas y fotografías de la parte del **PROYECTO** ejecutada.

- **Informe final.** Se entregará máximo un mes después de la finalización del Proyecto. Consiste en un informe narrativo formado por: resumen ejecutivo, análisis del avance de las actividades y logros en función de los resultados esperados, problemas, soluciones aplicadas y fotografías de la parte del **PROYECTO** ejecutada.

#### 5. Otros compromisos de las partes

Con la firma de este **CONVENIO MOJO DE CAÑA** se compromete a:

##### **RESPONSABILIDADES DE EJECUCIÓN TÉCNICA:**

- Ejecutar el **PROYECTO**, garantizando la calidad y la consecución de los objetivos y resultados previstos.
- Realizar con la suficiente antelación, la solicitud de recursos necesarios para la realización del **PROYECTO**
- Informar al **AYUNTAMIENTO** de cualquier modificación del **PROYECTO**
- Facilitar la participación y las visitas al **PROYECTO** al personal del **AYUNTAMIENTO** y a otras personas que el **AYUNTAMIENTO** considere conveniente.
- Coordinarse con los técnicos y personal que el **AYUNTAMIENTO** determine, para la gestión y realización de las actividades planteadas en el **PROYECTO según el Anexo 1.**

Con la firma de este **CONVENIO EL AYUNTAMIENTO** se compromete a:

- Disponer de los recursos y medios determinados en el **ANEXO 1** al **CONVENIO.**
- Facilitar y proporcionar los elementos técnicos y recursos municipales que se precisen para la realización de las actividades del **PROYECTO.**

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 5/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

### Modificaciones al convenio

Cualquier modificación de este **CONVENIO** durante su vigencia que tenga efecto sobre los objetivos o que suponga variación de compromisos, requieren la aprobación previa de **MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO**, y se debe documentar mediante **ANEXO**, que será firmado por las Partes y que formará parte integrante de este **CONVENIO**.

### 6. Comunicación y publicidad

**EL AYUNTAMIENTO** se compromete a colaborar, facilitar y autorizar la publicación de toda la información derivada de la ejecución del **PROYECTO** ante colaboradores de **MOJO DE CAÑA**, así como ante los medios de comunicación. Toda la información difusa será consensuada previamente por ambas partes.

**MOJO DE CAÑA** establece que, en referencia al presente **CONVENIO**, toda comunicación que se efectúe delante de cualquier medio de comunicación incluirá tanto el nombre y/o logotipo de **MOJO DE CAÑA** como el del **AYUNTAMIENTO** y la entidad financiadora del **PROYECTO**, **INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD**

Las partes acuerdan que las coordinaciones, ejecución y cumplimiento de las obligaciones asumidas en este documento pueden ser materia de comunicación y coordinación (incluyendo los asesores legales, de negocios, contables, auditores u otros profesionales que sean contratados), mediante la utilización del correo electrónico u otros medios de comunicación de los que quede constancia escrita. Por todo ello, las partes señalan el/los siguiente/s **COORDINADOR/ES DE LA EJECUCIÓN** de este **CONVENIO** y sus direcciones electrónicas, que pueden ser utilizadas para realizar las comunicaciones necesarias para la ejecución:

#### **AYUNTAMIENTO**

Coordinadora proyecto: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

#### **MOJO DE CAÑA:**

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 6/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

Coordinador Técnico: Elisabet Martín de la Cruz  
Correo electrónico: elisabet.martin@mojodecana.org  
Teléfono: 672 619 161- 922 429 122 - 928 98 30 34  
Responsable entidad: Elena Gil Arroyo  
Correo electrónico: admin@mojodecana.org  
Teléfono: 626 817 044

## 7. Rescisión del convenio

**MOJO DE CAÑA** se reserva el derecho de concluir el **CONVENIO** con el único trámite de notificación escrita al responsable de **EL AYUNTAMIENTO** con la anticipación de quince días, en los siguientes casos:

- Si hay algún cambio en relación con la personalidad jurídica o la visión institucional de **EL AYUNTAMIENTO**.
- Por circunstancias adversas o razones de fuerza mayor, por las que ambas partes decidan de mutuo acuerdo dar por finalizado el **CONVENIO** sin haber logrado los resultados esperados.
- Por incumplimiento de obligaciones de alguna de las partes establecidas en el presente **CONVENIO**, en cuyo caso se pueden aplicar las sanciones dispuestas por la legislación española vigente.

## 8. Protección de Datos Personales

Ambas partes se comprometen al cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018 de Datos de Carácter Personal y garantía de Los Derechos Digitales. El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa aplicable, y que los datos personales facilitados por cualquiera de las partes y derivados de la ejecución de este proyecto. Así como se comprometen a guardar el secreto profesional y confidencialidad en todo lo referente a este proyecto, no pudiendo facilitar información ni documentación de ninguna de las partes a terceros, salvo autorización expresa de ambas entidades, y no

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 7/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

pudiendo hacer uso de los datos personales de los participantes del proyecto para otro objetivo que no esté contemplado en el proyecto.

Del mismo modo, informamos que se debe cumplimentar el correspondiente **contrato de encargo del tratamiento entre el responsable y el encargado del tratamiento de datos**. Será confeccionado en un documento a parte de este convenio (anexo).

Ambas partes deberán designar a un responsable y encargado del Tratamiento de datos según LOPD.

**AYUNTAMIENTO**

Coordinador:

Correo electrónico:

Responsable del tratamiento de imágenes según LOPD.

**MOJO DE CAÑA:**

Encargada tratamiento de imágenes según LOPD: Elena Gil Arroyo

Teléfono: 626 817 044

**9. Otros acuerdos**

Las partes acuerdan que su domicilio, a efectos de este **CONVENIO**, es aquel que han expresado en su parte introductoria. Cualquier cambio en el domicilio es efectivo cuando la otra parte es informada, mediante comunicación escrita dentro de los 7 días naturales después de producirse. Esta comunicación se considera efectiva sólo al día (hábil) siguiente a la recepción de la comunicación por parte de la otra Parte.

Las partes convienen que cualquier inicio de negociación directa o de procedimiento relacionado con alguna controversia o litigio sobre lo establecido en este **CONVENIO**, se notificará necesariamente en el domicilio de las partes indicado al inicio de este documento. Por tanto, no hay ninguna razón o factor que permita realizar una notificación o comunicación en un lugar diferente.

En lo no previsto expresamente, este **CONVENIO** se rige por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas vigentes de aplicación.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: informacion@aridane.org

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 8/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

Las partes no pueden ceder su posición en el **CONVENIO**, ni tampoco los derechos u obligaciones que se derivan a favor o a cargo, sin el consentimiento escrito de la otra parte.

Ambas partes se comprometen a guardar el más absoluto secreto de los datos de carácter personal a que tienen acceso en el cumplimiento de este **CONVENIO**.

Incorre en responsabilidad cualquiera de las partes que actúe de forma negligente o culposa en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este **CONVENIO** y ocasione, con ello, un daño o perjuicio a la otra parte.

**MOJO DE CAÑA** no asume responsabilidad legal ni económica/financiera respecto a los hechos o acciones fuera de su control directo.

**EL AYUNTAMIENTO** no se responsabiliza de los daños, robos, pérdidas y / o cualquier otro perjuicio ocasionado al **PROYECTO**, a sus beneficiarios y/o ejecutores. Tampoco se responsabiliza de los conflictos de tipo laboral, ni tributario, que puedan suscitarse durante y después de la implementación del **PROYECTO**.

Las partes convienen que cualquier diferencia o discrepancia que surja, derivada de la aplicación o interpretación de este **CONVENIO** y de sus **anexos**, debe resolverse preferentemente de manera conciliadora. Si no es posible llegar a un acuerdo, debe ser solucionada mediante demanda promovida por cualquiera de las partes ante los Tribunales y Juzgados.

**MOJO DE CAÑA** autoriza al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane a realizar las consultas que estime necesarias en orden a verificar que se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Los documentos anexados en el presente **CONVENIO** forman parte íntegra.

Y, en prueba de conformidad con el contenido de este **CONVENIO**, ambas partes lo firman a continuación y en todas sus hojas y anexos en dos originales y a un sólo efecto en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 9/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

Por: **Asociación Mojo de Caña**

Por: **Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane**

Nombre: Elena Gil Arroyo  
Función: Presidenta y Directora General  
Firma:

Nombre: [REDACTED]  
Función: [REDACTED]  
Firma:

Visto el informe de Secretaria emitido, cuyo literal es el siguiente:

#### INFORME DE SECRETARÍA

Visto lo ordenado por providencia de la Alcaldía de día de la fecha por la que insta la tramitación en orden a la celebración de **"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE. PROYECTO "EN BUENA COMPAÑÍA"**, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.3. a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente INFORME:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 22, 26, 57.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículos 47-53.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 10/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

1 LEY 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, artículo 12.

Las entidades locales podrán celebrar convenios con entidades tanto de derecho público como de derecho privado. La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por su parte, compete a los Ayuntamientos, con población superior a 20.000 habitantes la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, .

La ley de régimen jurídico del sector público exige el siguiente contenido a los convenios:

- a) Sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con que actúa cada una de las partes.
- b) La competencia en la que se fundamenta la actuación de la Administración Pública, de los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de ella o de las Universidades públicas.
- c) Objeto del convenio y actuaciones a realizar por cada sujeto para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos.
- d) Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.
- e) Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes y, en su caso, los criterios para determinar la posible indemnización por el incumplimiento.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 11/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

f) Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes. Este mecanismo resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto de los convenios.

g) El régimen de modificación del convenio. A falta de regulación expresa la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

h) Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1.º Los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.

2.º En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

En el expediente no consta memoria justificativa donde se analice su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, que habrá de subsanarse. Asimismo, debe eliminarse la referencia acualwuiet vínculo laboral, (**Duración del convenio.-** Este **CONVENIO** es para la ejecución del proyecto desde 1 de enero a 15 de noviembre de 2022, Una vez finalizado dicho plazo la relación laboral se dará por finalizada siempre y cuando ambas partes cumplan con las obligaciones y compromisos acordados), toda vez que las contrataciones han de regirse por el derecho del trabajo, con sus propias especialidades, y no poderse habilitar mediante convenios.

Por todo lo anterior, una vez subsanada la incorporación de memoria y lo referente al vínculo laboral, en los términos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, artículo 50.1, se informa favorablemente el Convenio de acuerdo al siguiente procedimiento:

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 12/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

**PRIMERO.** Aprobar el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE. PROYECTO "EN BUENA COMPAÑÍA"

**SEGUNDO.** Notificar el Acuerdo de aprobación a la Asociación Mojo de Caña.

**TERCERO.** Dar traslado del acuerdo al Área de Igualdad del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

Toma la palabra Doña Elena Pais para señalar que se trata de un convenio para el acompañamiento de mujeres y menores víctimas de violencia de género y en riesgo de exclusión social.

Don Felipe Ramos pregunta si se trata de un proyecto específico, a lo que Doña Elena Pais responde afirmativamente. Se trabajará en colegios y en otras acciones.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, la comisión informativa acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al pleno de la corporación:

**PRIMERO.** Aprobar el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE. PROYECTO "EN BUENA COMPAÑÍA"

# CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE Asociación MOJO DE CAÑA y

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 13/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

# Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

## PROYECTO EN BUENA COMPAÑÍA

Llanos de Aridane , a --/enero/2022

**TÍTULO DEL PROYECTO:** EN BUENA COMPAÑÍA

**ANEXOS:**

Forman parte de este convenio los siguientes anexos:

ANEXO 1 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

### REUNIDOS

Por un lado, ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA (en adelante, MOJO DE CAÑA), con domicilio fiscal en C/ Corrientes, 11. Planta 2 CP 35008 y domicilio a efectos de notificación en C/ Corrientes, 11. Planta 2 CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria con CIF G35673342, y que figura inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias, según resolución de 2 de junio de 2001, y que actúa representada por su Presidenta, Elena Gil Arroyo con DNI 78.491.053-B.

Por otro, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE (en adelante, AYUNTAMIENTO), con domicilio social en Pl. de España, s/n, 38760 Los Llanos, Santa Cruz de Tenerife, España, con CIF P3802400F, y que actúa representada por D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_

### MANIFIESTAN

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: informacion@aridane.org

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 14/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

I.1. Que MOJO DE CAÑA es una asociación sin ánimo de lucro que actúa localmente con las comunidades y presta servicios a través de actividades, iniciativas, proyectos y programas en materia de infancia y juventud, servicios sociales, derechos humanos, educación en valores, educación ambiental, integración socioeconómica, intervención socio sanitaria, artes escénicas, interculturalidad, participación ciudadana, formación e intercambios nacionales e internacionales, y patrimonio cultural.

Que MOJO DE CAÑA ha optado por la juventud como población beneficiaria, pero siempre mediante el trabajo comunitario, y que son sus

I.2. ámbitos prioritarios de intervención la igualdad entre hombres y mujeres y la prestación de servicios y proyectos de acción social, a nivel individual, grupal, y comunitario dirigidos a la infancia, juventud, familias, mujeres y personas con diversidad funcional y otros sectores de población en riesgo o exclusión social para dar respuesta a sus necesidades.

III. Que EL AYUNTAMIENTO tiene entre sus objetivos la prevención y atención en materia de violencia de género, así como la promoción de la igualdad de género en su territorio.

Que MOJO DE CAÑA en el marco de su acción social, ha formulado el PROYECTO EN BUENA COMPAÑÍA, que contempla, entre otras, la prestación del servicio Atención y acompañamiento a mujeres y sus menores en situación de vulnerabilidad social. y que se adecúa a los objetivos del AYUNTAMIENTO.

IV. Que ambas entidades, MOJO DE CAÑA y EL AYUNTAMIENTO, han decidido colaborar para mejorar las oportunidades y las condiciones de vida las mujeres del municipio y sus menores; favoreciendo la atención y el acompañamiento a mujeres, así como educación y promoción de valores de igualdad de género, promocionando las capacidades individuales y grupales mediante el proyecto "EN BUENA COMPAÑÍA" (en adelante el PROYECTO), financiado por el INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, y se comprometen a ejecutarlo según la coordinación establecida en el Anexo 1.

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 15/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

Ambas partes se reconocen las facultades representativas que manifiestan vigentes, así como la capacidad legal para la firma del presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN** (en adelante, el **CONVENIO**), y acuerdan llevar a cabo según las siguientes

### CLÁUSULAS

#### 11. Objeto

Este **CONVENIO** tiene por finalidad establecer mecanismos de coordinación, y colaboración interinstitucional entre **MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO**, para que, de forma conjunta, contribuyan a la implementación y desarrollo del "PROYECTO".

#### 12. Duración del convenio

Este **CONVENIO** es para la ejecución del proyecto desde 1 de enero a 15 de noviembre de 2022, Una vez finalizado dicho plazo la relación laboral se dará por finalizada siempre y cuando ambas partes cumplan con las obligaciones y compromisos acordados.

Cualquier renovación de este **CONVENIO** debe ser fruto del mutuo acuerdo de las partes y manifestada por escrito, de forma expresa, mediante la elaboración y ratificación de un **nuevo convenio**, o de un documento **anexo de prórroga** de este **CONVENIO**, del que formará parte íntegra.

#### 13. Presupuesto de la colaboración

El **PROYECTO**, de carácter supramunicipal, está financiado por el **INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD**, (en adelante, los **FONDOS**) de los cuales **ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA**, es entidad beneficiaria y coordinadora de la utilización de los mismos, única y exclusivamente para la ejecución del **PROYECTO**, en acuerdo con el presupuesto aprobado.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 16/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

La suscripción de este convenio de colaboración NO IMPLICA el pago ni traspaso de fondos entre las entidades firmantes, ni contraprestación económica de ninguna índole.

#### 14. Documentación a presentar

**MOJO DE CAÑA** se compromete a enviar al **AYUNTAMIENTO** los siguientes documentos:

- **Informe de ejecución mensual.** De manera mensual se entregará un informe de ejecución en forma de exposición narrativa que contenga: resumen ejecutivo, análisis del avance de las actividades y logros en función de los resultados esperados, problemas, soluciones aplicadas y fotografías de la parte del **PROYECTO** ejecutada.

**Informe final.** Se entregará máximo un mes después de la finalización del Proyecto. Consiste en un informe narrativo formado por: resumen ejecutivo, análisis del avance de las actividades y logros en función de los resultados esperados, problemas, soluciones aplicadas y fotografías de la parte del **PROYECTO** ejecutada.

#### 15. Otros compromisos de las partes

Con la firma de este **CONVENIO MOJO DE CAÑA** se compromete a:

##### **RESPONSABILIDADES DE EJECUCIÓN TÉCNICA:**

- Ejecutar el **PROYECTO**, garantizando la calidad y la consecución de los objetivos y resultados previstos.
- Realizar con la suficiente antelación, la solicitud de recursos necesarios para la realización del **PROYECTO**
- Informar al **AYUNTAMIENTO** de cualquier modificación del **PROYECTO**
- Facilitar la participación y las visitas al **PROYECTO** al personal del **AYUNTAMIENTO** y a otras personas que el **AYUNTAMIENTO** considere conveniente.
- Coordinarse con los técnicos y personal que el **AYUNTAMIENTO** determine, para la gestión y realización de las actividades planteadas en el **PROYECTO según el Anexo 1.**

C

on la firma de este **CONVENIO EL AYUNTAMIENTO** se compromete a:

- Disponer de los recursos y medios determinados en el **ANEXO 1 al CONVENIO.**

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 17/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

- b) Facilitar y proporcionar los elementos técnicos y recursos municipales que se precisen para la realización de las actividades del **PROYECTO**.

**16. Mdificaciones al convenio**

Cualquier modificación de este **CONVENIO** durante su vigencia que tenga efecto sobre los objetivos o que suponga variación de compromisos, requieren la aprobación previa de **MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO**, y se debe documentar mediante **ANEXO**, que será firmado por las Partes y que formará parte integrante de este **CONVENIO**.

**17. Co**  
**18. municación y publicidad**

**EL AYUNTAMIENTO** se compromete a colaborar, facilitar y autorizar la publicación de toda la información derivada de la ejecución del **PROYECTO** ante colaboradores de **MOJO DE CAÑA**, así como ante los medios de comunicación. Toda la información difusa será consensuada previamente por ambas partes.

**MOJO DE CAÑA** establece que, en referencia al presente **CONVENIO**, toda comunicación que se efectúe delante de cualquier medio de comunicación incluirá tanto el nombre y/o logotipo de **MOJO DE CAÑA** como el del **AYUNTAMIENTO** y la entidad financiadora del **PROYECTO**, **INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD**

Las partes acuerdan que las coordinaciones, ejecución y cumplimiento de las obligaciones asumidas en este documento pueden ser materia de comunicación y coordinación (incluyendo los asesores legales, de negocios, contables, auditores u otros profesionales que sean contratados), mediante la utilización del correo electrónico u otros medios de comunicación de los que quede constancia escrita. Por todo ello, las partes señalan el/los siguiente/s **COORDINADOR/ES DE LA EJECUCIÓN** de este **CONVENIO** y sus direcciones electrónicas, que pueden ser utilizadas para realizar las comunicaciones necesarias para la ejecución:

**AY**

**UNTAMIENTO**

Coordinadora proyecto: \_\_\_\_\_

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 18/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

**MOJO DE CAÑA:**

Coordinador Técnico: Elisabet Martín de la Cruz  
Correo electrónico: elisabet.martin@mojodecana.org  
Teléfono: 672 619 161- 922 429 122 - 928 98 30 34  
Responsable entidad: Elena Gil Arroyo  
Correo electrónico: admin@mojodecana.org  
Teléfono: 626 817 044

**19. scisión del convenio**

**MOJO DE CAÑA** se reserva el derecho de concluir el **CONVENIO** con el único trámite de notificación escrita al responsable de **EL AYUNTAMIENTO** con la anticipación de quince días, en los siguientes casos:

- Si hay algún cambio en relación con la personalidad jurídica o la visión institucional del **AYUNTAMIENTO**.
- Por circunstancias adversas o razones de fuerza mayor, por las que ambas partes decidan de mutuo acuerdo dar por finalizado el **CONVENIO** sin haber logrado los resultados esperados.
- Por incumplimiento de obligaciones de alguna de las partes establecidas en el presente **CONVENIO**, en cuyo caso se pueden aplicar las sanciones dispuestas por la legislación española vigente.

**20. Protección de Datos Personales**

Ambas partes se comprometen al cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018 de Datos de Carácter Personal y garantía de Los Derechos Digitales. El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa aplicable, y que los datos personales facilitados por cualquiera de las partes y derivados de la ejecución de este proyecto. Así como se comprometen a guardar el secreto profesional y

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 19/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

confidencialidad en todo lo referente a este proyecto, no pudiendo facilitar información ni documentación de ninguna de las partes a terceros, salvo autorización expresa de ambas entidades, y no pudiendo hacer uso de los datos personales de los participantes del proyecto para otro objetivo que no esté contemplado en el proyecto.

Del mismo modo, informamos que se debe cumplimentar el correspondiente **contrato de encargo del tratamiento entre el responsable y el encargado del tratamiento de datos**. Será confeccionado en un documento a parte de este convenio (anexo).

Ambas partes deberán designar a un responsable y encargado del Tratamiento de datos según LOPD.

**AUNTAMIENTO**

Coordinador:

Correo electrónico:

Responsable del tratamiento de imágenes según LOPD.

**MOJO DE CAÑA:**

Encargada tratamiento de imágenes según LOPD: Elena Gil Arroyo

Teléfono: 626 817 044

21.

22. **ros acuerdos**

Las partes acuerdan que su domicilio, a efectos de este **CONVENIO**, es aquel que han expresado en su parte introductoria. Cualquier cambio en el domicilio es efectivo cuando la otra parte es informada, mediante comunicación escrita dentro de los 7 días naturales después de producirse. Esta comunicación se considera efectiva sólo al día (hábil) siguiente a la recepción de la comunicación por parte de la otra Parte.

Las partes convienen que cualquier inicio de negociación directa o de procedimiento relacionado con alguna controversia o litigio sobre lo establecido en este **CONVENIO**, se notificará necesariamente en el domicilio de las partes indicado al inicio de este documento. Por tanto, no hay ninguna razón o factor que

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 20/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

permita realizar una notificación o comunicación en un lugar diferente.

E

En lo no previsto expresamente, este **CONVENIO** se rige por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas vigentes de aplicación.

Las partes no pueden ceder su posición en el **CONVENIO**, ni tampoco los derechos u obligaciones que se derivan a favor o a cargo, sin el consentimiento escrito de la otra parte.

Ambas partes se comprometen a guardar el más absoluto secreto de los datos de carácter personal a que tienen acceso en el cumplimiento de este **CONVENIO**.  
Incurrir en responsabilidad cualquiera de las partes que actúe de forma negligente o culposa en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este **CONVENIO** y ocasione, con ello, un daño o perjuicio a la otra parte.

**MOJO DE CAÑA** no asume responsabilidad legal ni económica/financiera respecto a los hechos o acciones fuera de su control directo.

**EL AYUNTAMIENTO** no se responsabiliza de los daños, robos, pérdidas y / o cualquier otro perjuicio ocasionado al **PROYECTO**, a sus beneficiarios y/o ejecutores. Tampoco se responsabiliza de los conflictos de tipo laboral, ni tributario, que puedan suscitarse durante y después de la implementación del **PROYECTO**.

Las partes convienen que cualquier diferencia o discrepancia que surja, derivada de la aplicación o interpretación de este **CONVENIO** y de sus **anexos**, debe resolverse preferentemente de manera conciliadora. Si no es posible llegar a un acuerdo, debe ser solucionada mediante demanda promovida por cualquiera de las partes ante los Tribunales y Juzgados.

**MOJO DE CAÑA** autoriza al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane a realizar las consultas que estime necesarias en orden a verificar que se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [eadmin.aridane.org](mailto:eadmin.aridane.org) • e-mail: informacion@aridane.org

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 21/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

Los documentos anexados en el presente **CONVENIO** forman parte íntegra.

Y  
, en prueba de conformidad con el contenido de este **CONVENIO**, ambas partes lo firman a continuación y en todas sus hojas y anexos en dos originales y a un sólo efecto en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

Por: **Asociación Mojo de Caña**

Por: **Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane**

Nombre: Elena Gil Arroyo  
Función: Presidenta y Directora General  
Firma:

Nombre \_\_\_\_\_  
Función: \_\_\_\_\_  
Firma:

**SEGUNDO.** Notificar el Acuerdo de aprobación a la Asociación Mojo de Caña.

**TERCERO.** Dar traslado del acuerdo al Área de Igualdad del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar siguientes acuerdos:

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 22/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	



AYUNTAMIENTO  
de  
LOS LLANOS DE ARIDANE  
N.R.E.L. 01380244  
LA PALMA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>2022001988</b>
E.S.N.	2022000286

**PIMERO.** Aprobar el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE. PROYECTO "EN BUENA COMPAÑÍA"

**SEGUNDO.** Notificar el Acuerdo de aprobación a la Asociación Mojo de Caña.

**TERCERO.** Dar traslado del acuerdo al Área de Igualdad del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

para que así conste y surta los efectos oportunos, haciendo la salvedad, conforme prescribe artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, que la presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta, en la ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264  
[www.aridane.org](http://www.aridane.org) • [admin.aridane.org](mailto:admin.aridane.org) • e-mail: [informacion@aridane.org](mailto:informacion@aridane.org)

<b>Firmado por:</b>	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - ALCALDESA-PRESIDENTA - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 19-10-2022 14:19:20 Fecha: 20-10-2022 08:39:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243">https://eadmin.aridane.org/publico/documento/B08DF87F4BD04B3BA7901D38A8319243</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 12:23:40	- 23/23 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 12:23:40	